



DSAD N°: 404/25

*H. Cámara de Diputados de la Nación*  
*Secretaría Administrativa*

BUENOS AIRES, 03 SEP 2025

**VISTO**, la Ley N°27.431 y modificatorias, la Resolución de Presidencia, R.P. N° 340/2018, y R.P. N° 913/2019, la Disposición de la Secretaría Administrativa, DSAD N° 249/2025 y el EXP-0004907-2025-HCDN por el cual tramita baja patrimonial del bien faltante a cargo del Agente Diego Alvaro Ainchil;

**CONSIDERANDO**

Que, con el fin de dar estricto cumplimiento a la normativa vigente, puntualmente a lo referido al Sistema de Registro Patrimonial de Bienes de Uso de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, y tomando en consideración lo dispuesto en el Artículo 12 del Anexo I de la R.P. N° 913/2019 y en el Artículo 56 de la DSAD N°249/2025.

Que, se ha tomado conocimiento de la NTA-0026171-2025-HCDN, mediante la cual la Subdirección de Asuntos Legales, dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos, informa que el agente Diego Álvaro Ainchil, D.N.I. N° 16.527.756, se ha adherido al Régimen establecido por la Resolución Presidencial N° 53/2025.

Que, según consta en el DEX-0021750-2025-HCDN, el Departamento de Patrimonio informa que, una vez efectuado el relevamiento correspondiente, el bien identificado como PAT038518 computadora All In One, que se encontraba bajo la responsabilidad patrimonial del agente mencionado, ha sido declarado como faltante.

Que, mediante el expediente DEX-0023256-2025-HCDN, el agente en cuestión ha manifestado su conformidad para que, en el marco de las actuaciones patrimoniales en curso, se proceda al correspondiente descuento del valor de Origen del bien identificado como PAT038518, el cual se efectuará sobre la liquidación final que le corresponda percibir, conforme a la normativa vigente en materia de bienes patrimoniales.

Que, a través de la NTA-0033556-2025-HCDN, la Subdirección de Remuneraciones y Dietas comunica que ha procedido a dar curso a lo requerido por la Secretaría Administrativa, incorporando la documentación respaldatoria

*H. Cámara de Diputados de la Nación*  
*Secretaría Administrativa*

correspondiente en el DEX-0027573-2025-HCDN, conforme a los procedimientos administrativos establecidos.

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 56, inciso f) de la Disposición DSAD N° 249/2025, y habiéndose verificado la realización efectiva del descuento ordenado, según consta en el DEX-0027573-2025-HCDN, la Secretaría Administrativa en NTA-0035367-2025-HCDN dispone la autorización para proceder con la baja patrimonial del bien, conforme a la normativa vigente al momento de inicio del trámite.

Que, la presente medida contribuye a regularizar y optimizar el funcionamiento del Registro Contable Patrimonial, incrementando la eficiencia en la administración de los bienes de uso.

Que ha tomado intervención la Dirección de Auditoría Interna mediante Memorandum N° 1305/2025 y la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta H. Cámara de Diputados de la Nación mediante Dictamen N° 538/2025.

Que la suscripción de la presente debida, se encuentra dentro de la Ley N° 27.431 que en su art. 76° establece que cada uno de los poderes del Estado está facultado para dictar el correspondiente marco normativo para la administración de los bienes muebles y semovientes asignados a su jurisdicción, así como lo determinado en las Resoluciones de Presidencia, R.P. N° 340/2018, y R.P. N° 913/2019, las Disposición de la Secretaría Administrativa, DSAD 018/2016 y DSAD N° 249/2025.

Por ello,

**LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
 DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN**

**DISPONE**

**ARTÍCULO 1°.** –Disponer la baja definitiva del elemento patrimonial que se detalla en Anexo I de la presente Disposición.

**ARTÍCULO 2°.** – Instruir al Departamento de Patrimonio a dar de baja de los registros patrimoniales el bien detallado en el Anexo I.

**ARTÍCULO 3°.** - Dar oportuna intervención a la Contaduría General de la Nación.



DSAD N°: 404/25

*H. Cámara de Diputados de la Nación*  
*Secretaría Administrativa*

**ARTÍCULO 4º.** - Regístrese, comuníquese, archívese.



DSAD N°: 404125

*H. Cámara de Diputados de la Nación*  
*Secretaría Administrativa*

**ANEXO I**

<b>RUBRO</b>	<b>N° PAT</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>VALOR DE ORIGEN</b>
436	38518	All in one	\$ 17.615,75